

Chía, 08 de mayo de 2024

La Secretaría Para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía, teniendo en cuenta que:

La Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2078 de 2021, Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Decreto reglamentario 1084 de 2015, Decreto 1356 de 2019, (por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones), establece la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas buscando propender por su estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos, se permite informar:

**Apertura de la Convocatoria abierta No. 2 vigencia 2024 para beneficio de ASOCIACIONES conformadas por población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado.**

A través de esta convocatoria se ponen a disposición los elementos que constituyen la dotación de del proyecto de tienda comunitaria CM-003-2021, que propende para la generación de ingresos para la población víctima:

#### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER:**

Contar con Personería Jurídica: Entidades sin ánimo de lucro donde sus participantes y afiliados sean personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento, (Este requisito que da fundamento al proyecto, debe estar soportado por parte de las entidades que pretendan participar acreditando dicha circunstancia), deben contar con registro de Cámara de Comercio, reconocimiento de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, vigentes a la fecha de postulación y que dentro de su objeto social, estén contemplados los artículos correspondientes a la formulación, puesta en marcha y administración de proyectos productivos, bajo los parámetros de la Economía Solidaria en Colombia, con domicilio principal en el Municipio de Chía o en su defecto, con cobertura en el mismo y que las personas miembros de la Organización solidaria, estén domiciliados en el Municipio con una antigüedad no menos a un año (1), evidenciado según se solicite.

Adicionalmente, la Entidad aspirante debe contar con experiencia relacionada, certificable en el tipo de negocio.

Carrera 10 N° 8-74 CC. El Curubito Piso 2  
PBX: 884 4444 Ext. 1300  
sec.economico@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co

**PROCESO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 02 de 2024:**

1. Divulgación de la convocatoria a través de los medios autorizados: divulgación del banner promocional en la página web de la Alcaldía (<https://www.chia-cundinamarca.gov.co>) y envío de correos electrónicos a las Entidades sin ánimo de lucro donde sus participantes y afiliados sean personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento; los correos electrónicos serán solicitados a Personería. (La divulgación ocurrirá en el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo y el veinticuatro (29) de mayo del 2024).
2. Recepción de las solicitudes (esto ocurrirá en el periodo comprendido entre el treinta (30) de mayo al siete (7) de junio de 2024): los interesados en tomar el proyecto deben enviar una carta firmada por el representante legal de organización al correo: [sec.economico@chia.gov.co](mailto:sec.economico@chia.gov.co)

En la carta deben indicar el interés en el proyecto, aclarando la experiencia relacionada certificable.

Adicional a la carta de intención, se debe anexar:

- a. Certificaciones de experiencia en el negocio.
  - b. Acta de constitución.
  - c. Cámara de comercio máximo 1 mes de vigencia.
  - d. Fotocopia del RUT.
  - e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
  - f. Certificado de antecedentes disciplinarios.
  - g. Certificado de responsabilidad fiscal.
  - h. Antecedentes judiciales (policía).
  - i. Caracterización.
3. Selección del beneficiario (esto ocurrirá en el periodo comprendido entre el doce (12) de junio y veintiseis (26) de junio 2024): La Secretaría para el Desarrollo Económico, en apoyo del El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA serán los encargados de seleccionar al beneficiario.
  4. Comodato: Después del veintinueve (29) de julio del 2024 se dará inicio al trámite jurídico de elaboración del comodato, una vez esto ocurra la Administración hará entrega del inventario. El plazo del comodato será por un año como mínimo.

A continuación, se expondrá cada uno de los proyectos con el fin de establecer las condiciones de origen y ejecución:

**PROYECTO TIENDA CAMPESINA**

Para la ejecución de este proyecto el municipio de Chía realizó el contrato N° 2018-CT-630 cuyo objeto consistió en ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO PARA GENERACIÓN DE INGRESOS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Desde la Secretaría para el Desarrollo Económico se realizan asistencias técnicas y

Carrera 10 N° 8-74 CC. El Curubito Piso 2  
PBX: 884 4444 Ext. 1300  
[sec.economico@chia.gov.co](mailto:sec.economico@chia.gov.co)  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)



capacitaciones a las víctimas del conflicto armado que adquieran el beneficio de proyecto productivo.

Los elementos que se entregarían en el comodato para la ejecución del proyecto de tienda campesina son los siguientes:

Descripción	Placa	Cantidad	Valor
Puerta corrediza en pino cipres de 2.13 de alto * 68 cm de frente con riel y manija	37744	1	1.190.000
Repisa de 1mt ANCHO*40 cm de FINDO EN PINO CIPRES Y PINTURA POLIURETANO	37745	1	714.000
Repisa de 1 mt ANCHO*40cm DE FINDO EN PINO CIPRES Y INTURA POLIURETANO	37746	1	714.000
Repisa de 1 mt ANCHO*40cm DE FINDO EN PINO CIPRES Y INTURA POLIURETANO	37747	1	714.000
Mueble de pared con cajones exhibidor de frutas y verduras en pino cipres de 2mts de alto*3mts de ancho PINTURA POLIURETANO	39093	1	5.355.000
Barra en L Mostrador en PINO CIPRES LAMINA METAL DE 1.20cm*1.20cm de altura y 1 mt y ancho 50 cm	39094	1	5.355.000
Cajonera de 3 cajones de 50 cm DE ANCHO*90cm DE ALTO*40 DE FONDO CON 4 RUEDAS PINO CIPRES Y PINTURA POLIURETANO	39095	1	5.355.000
Cajonera de 3 cajones de 50 cm DE ANCHO*90cm de alto*40 de fondo con 4 ruedas pino cipres y pintura poliuretano	39096	1	5.355.000
Nevera vertical multipuerta mixta de congelacion e infriamiento ref. en acero 430 brillante 220w 4 motores	39097	1	20.230.000
Exhibidor de frutas y verduras en pino cipres 2 mts de alt*1.50 de ancho y 50 de fondo pintura en poliuretano	39098	1	5.355.000
Bahía con bandejas para frutas y verduras 4 compartimientos en la parte superior y dos bandejas en la parte inferior 4 ruedas de soporte de 1.40mts	39099	1	5.950.000

de ancho*1mts pintura poliuretano mueble en pino cipres			
Bahía con bandejas para frutas y verduras 4 compartimientos en la parte superior y dos bandejas en la parte inferior 4 ruedas de soporte de 1.40mts de ancho*1mts pintura poliuretano mueble en pino cipres	39100	1	5.950.000
Exhibidor de frutas y verduras en pino cipres 2mts de alt*1.50 de ancho y 50 de fondo pintura poliuretano	39101	1	5.355.000
<b>Total inventario</b>			67.592.000

El objetivo del proyecto es aportar a la estabilización socio-económica de la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta que la inversión realizada por el municipio de Chía, en la adquisición de estos bienes va orientada al fortalecimiento y generación de ingresos de la población víctima del conflicto, asentada en el municipio es indispensable hacer entrega de los mismos a una asociación, Corporación o Entidad de víctimas (sin ánimo de lucro) que esté debidamente conformada y legalizada la cual represente a la Población víctima del conflicto armado (PVCA) del municipio de Chía, a fin de que exista un préstamo de eso a esta agrupación.

De esta forma y con el presente proyecto el municipio de Chía, en cabeza de la Secretaria para el Desarrollo Económico, articula planes, programas y proyectos, que propendan en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia a población víctima del conflicto armado.

Sin otro particular me suscribo,



**PAULA ZULUAGA CATAÑO**  
Secretaría para el Desarrollo Económico  
Elaboró: Daniela Poveda Montaña- Profesional Universitaria SDE

COPIA: Personería Municipal De Chía- Francy Triana Delegada Personería Municipal Representante Mesa De Víctimas

Carrera 10 N° 8-74 CC. El Curubito Piso 2  
PBX: 884 4444 Ext. 1300  
sec.economico@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co